Bucaramanga,11 de abril de 2023

Ingeniero
NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura – AMB.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000295 DEL 10 DE MARZO DE 2023.

Cordial saludo,

En atención a la entrega mensual de informes de ejecución del contrato 0000295 del 10 de marzo de 2023, me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el diez (10) de marzo del 2023 al diez (10) de abril del 2023.

NÚMERO DE CONTRATO	**000295 DE 2023**
FECHA DE CONTRATO	diez (10) de marzo de 2023
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del diez (10) de marzo del 2023 al diez (10) de abril del 2023.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERIODO 1

N°	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA**
1	Resolver los requerimientos que lleguen mediante acciones de tutela	Se revisó, se estudió y tramitó, las siguientes solicitudes de tutela: FECHA / TUTELA 13/03/2023 – 2023-020 12/03/2023 – 2023-038 13/03/2023 – 2023-0146 13/03/2023 – 2023-044 15/03/2023 – 2023-041	Se aportan en medio digital los oficios enunciados en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°1,* "obligaciones específicas", "*obligación específica 1".*
2	Iniciar, tramitar y llevar hasta su terminación el proceso de contratación que requiera la entidad.	- Se proyectó el contrato de Apoyo de Flor Angela Jaimes con los siguientes documentos: - Necesidad del Servicio - Estudios Previos - Estudios del Sector - Invitación - Certificado de Idoneidad - Aceptación - Minuta del Contrato	Se aporta reporte de en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°1",* "obligaciones específicas". *Obligación específica 2"*
3	brindar el acompañamiento asesoría y proyección de convenios con las diferentes entidades	- No se requirió en este periodo.	No se requirió en este periodo.

4	Realizar seguimiento y revisión de los procesos de contratación.	- No se requirió en este periodo	No se requirió en este periodo.
5	Brindar atención al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar información general sobre el estado de las peticiones radicadas, inquietudes sobre los requisitos de los trámites, los procedimientos para realizar solicitudes y demás aspectos similares.	Se proyectó las siguientes respuestas relacionadas con requerimientos de las distintas autoridades administrativas y judiciales: - Se proyectó oficio de respuesta a Cr 1066 - Se proyectó oficio de respuesta a Cr 1220 - Se proyectó oficio de respuesta a CR 1632 - Se proyectó oficio de respuesta a Cr 1655- - Se proyectó oficio de respuesta a Cr 1782- -	Se aporta reporte de en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°1"*, "obligaciones específicas". *Obligación específica 5".*
6	Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada.	Presenté el informe mensual.	Se adjunta el informe de actividades 1 que se esta presentado.
7	Brindar apoyo jurídico en los asuntos contractuales de la subdirección de planeación e infraestructura	Se revisaron la orden de pago de los siguientes Contratistas: - Lucero Holguin- No. 198 - Liliana Correa No. 142 - Jorge Rincon No. 206 - Edinson James No.178 - Johan A. Infante No. 227 - Vanessa Tarazona No. 153 - Carlos Andrés Castro No. 191 - Betsy Duarte No. 204 - Ximena Parra No. 130	Se aporta reporte de en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°1"*, "obligaciones específicas". *Obligación específica 7"*
8	El contratista deberá contar para el desarrollo de sus obligaciones y ejecución contractual, con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet	Se cuenta con las todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual.	N/A
9	Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de	No se requirió en este periodo	N/A

	Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental.	- No se requirió en este periodo	
10	Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	Se Proyectó oficio a la procuraduría General de la Nacion ID CR . **ID:252.156/ :CR/Cons:3.175** **Se realizó revisión del cuadro consolidado de BPM que contenía 200 oficios por revisar**	Se aporta en medio digital reporte de actividades BCGS (Excel), documentos proyectados de procesos contractuales, actas de inicio proyectadas de procesos contractuales y notas ejecutorias proyectadas de actos administrativos en carpeta denominada: "Cuenta de cobro N°1", "obligaciones específicas", "obligación especifica 10".
11	Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	Se Proyectó oficio a la procuraduria General de la Nacion ID CR . **ID:252.156/ :CR/Cons:3.175** **Se realizó revisión del cuadro consolidado de BPM que contenía 200 oficios.**	Se aporta en medio digital reporte de actividades BCGS (Excel), documentos proyectados de procesos contractuales, actas de inicio proyectadas de procesos contractuales y notas ejecutorias proyectadas de actos administrativos en carpeta denominada: "Cuenta de cobro N°1", "obligaciones específicas", "obligación especifica 10".

ACTIVIDADES GENERALES PERÍODO 1			
No.	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA**
1	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivadodel mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al	Efectué el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes del período de ejecución.	Se aporta en medio digital copia de la planilla asistida para pagos de aportes del sistema de seguridad social integral del mes de febrero de 2023, en carpeta *"Cuenta de cobro N°1"*, "obligaciones generales", *"obligación general 1"*.

	SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).		
2	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012, Decreto 1530 de 1996 y Decreto 1273 de 2018). d. Los elementos de protección personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).,g. Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. j. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se ha cumplido a cabalidad con las normas del sistema general de riesgos laborales.	Se adjunta copia de certificado de afiliacion a ARL *"Cuenta de cobro N°1"*, "obligaciones generales", *"obligación general 2"*.
3	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se ha salvaguardo los bienes que hacen parte del patrimonio del AMB.	N/A
4	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad.	Se ha ejecutado y desarrollado las actividades propias del contrato, dando cumplimiento a los formatos establecidos por CALIDAD.	N/A

5	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el contratista debe contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales.	Se dio cumplimiento a las políticas y los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad con eficacia.	N/A
6	El contratista debe utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control, ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada y a la terminación del contrato presentar en 0 las actividades pendientes.	Se Desarrollo las obligaciones contractuales, utilizando el software BPM.gov, realizó la actualización de las tareas asignadas, cargo la información y observaciones a que haya lugar.	N/A
7	El contratista se obliga con el AMB a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera reservada, garantizando por todos los medios a su alcance, respetar la obligación de guardar secreto y la confidencialidad sobre cualquier Información general o de datos personales recibida u obtenida Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato, será manejada como confidencial y solo podrá ser utilizada para su debida ejecución.	Se Guardó confidencialidad de la información.	N/A
8	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento al objeto contractual.	N/A

Atentamente,

Lucia B. Vega

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.857 de Bucaramanga
Contratista.